

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



Doña Catalina Martorell

MAESTRA PÚBLICA DE SANTAÑY

Ha fallecido

(E. P. E.)

La Junta provincial de la Asociación de Maestros de Baleares, suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma de la finada, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 22 de abril convocando á un festival académico con motivo de la coronación de S. M. el Rey.—SECCIÓN DOCTRINAL: La enseñanza privada, III, por Pedro Garriga Puig, de la «Vanguardia».—Notas pedagógicas, Enseñanza de la Escritura por J. Osés Larumbe.—SECCIÓN PROVINCIAL: Nota bibliográfica por S. F. M.—Acuerdos tomados por la Asociación de Maestros del partido de Inca en sesión de 4-V-02.—SECCIÓN DE NOTICIAS: Noticias varias. De la Provincia.—Cuentas de la Asociación Provincial, primer trimestre de 1902.

SECCIÓN OFICIAL

Real orden

Ilmo. Sr.: Con el objeto de presentar á S. M. el Rey (q. D. g.), en solemne acto académico, la representación del profesorado español en todos sus órdenes y grados, así como la de las reales academias, consejo de Instrucción pública, cuerpo de archiveros, bibliotecarios y

arqueólogos, cuerpo escolar y demás organismos dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. con motivo de la entrada de la mayor edad de su majestad el rey D. Alfonso XIII

S. M. la reina, en nombre de su augusto hijo y como reina regente del reino, se ha servido disponer:

1.º Que el día 21 de Mayo próximo se verifique en el palacio de museos y bibliotecas nacionales un festival académico.

2.º Que á dicho acto concurren, además de las representaciones del profesorado, otras del elemento escolar, debiendo estas últimas ser constituidas por alumnos que, por sus premios ó por su conducta académica, sean considerados por sus respectivos catedráticos como los más dignos de representar en este acto á sus compañeros. El viaje de esos alumnos será costeado por el gobierno con cargo al crédito que se concede para los festejos proyectados.

3.º Por la subsecretaría de esto de este ministerio se dictarán las instrucciones necesarias al efecto.

De real orden lo digo á V. para su conocimiento y afectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1902.—C. de Romanones.—Sr. Subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 22 Abril.)

SECCIÓN DOCTRINAL

La enseñanza privada

III

Siempre nos ha parecido pueril el discutir sobre si el profesor público tiene mayores ó menores aptitudes que el privado; pero dicha discusión nos parece hasta ridícula cuando

emos que ciertos profesores públicos, sólo deprimiendo á los privados, encuentran argumentos para defender las excelencias de la enseñanza oficial y la sabiduría de sus maestros.

Todo el mundo conviene en que nuestro profesorado; sin distinción de clases ni categorías, deja mucho que desear. como consecuencia de la escasa cultura que recibe y de los métodos defectuosos que se emplean para su formación. Pero es indiscutible que todos los defectos que se señalan al profesor privado ha de tenerlos también el público, ya que los dos tienen igual procedencia y han sido formados mediante los mismos procedimientos y vaciados en los mismos moldes. Claro está que dentro del profesorado se dan hombres de mérito especial, que se han sabido formar con el estudio, con el roce social y con la práctica, y éstos, lo mismo pueden existir dentro de la enseñanza pública que dentro de la privada. Lo que hay es que el carácter oficial parece que rodea de cierta aureola al profesor que lo ostenta, y el carácter privado es más modesto y menos ostentoso. Pero, *ni el hábito hace el monje*, ni la hermosura de la corteza garantiza la bondad del fruto.

Los que no conocen á fondo los procedimientos que se sigue para el nombramiento del profesorado público creen que realmente éste es lo más selecto del personal que sale de los centros docentes superiores. que sale de los centros docentes superiores. Los que conocen el sistema y han visto funcionar la máquina y participan de esta opinión, aun cuando admitan los procedimientos en uso, por desconocer otros mejores.

Parece que el único procedimiento legal para ingresar en el profesorado público ha sido, durante largo tiempo, la oposición; y admitiéndola, sino como buena, al menos como mejor que el nombramiento caprichoso, encontraremos que la oposición dista mucho de ser un medio de prueba eficaz.

Supongamos que todas las oposiciones se verifican en serio; supongamos que todos los individuos del tribunal son personas competísimas; que en el nombramiento de los jueces no interviene el favor; que no es cierto lo que se dice y repite, con todos los visos de seguridad, de que se han nombrado tribunales para favorecer á determinados opositores

que las recomendaciones de los amigos y de las personas influyentes no han existido más que en la imaginación de los maliciosos, ó que los jueces no han hecho nunca caso de ellas; que ni los opositores han intentado nunca el soborno, ni los jueces se han dejado sobornar, supongamos en fin, que las oposiciones se han verificado siempre sin trampa, lo cual es mucho suponer. Aun así, ¿qué prueban las oposiciones? Si se tiene en cuenta que todos los candidatos han salido de unos de unos mismos moldes, que todos han sido educados con los mismos procedimientos, que tal vez ninguno ha podido demostrar su habilidad práctica, y que, si alguno la tiene, á la enseñanza privada la debe, ¿probarán las oposiciones que los elegidos valen más que los desechados?

Cuándo tres opositores de mérito igual ó muy aproximado, luchan para obtener una sola cátedra, y verifican ejercicios casi iguales y tal vez la suerte ha de decidir sobre quién será el agraciado, ¿puede afirmarse en serio que el elegido catedrático oficial es un sabio ó un pedagogo indiscutible y los otros dos son nulos ó muy inferiores al primero?

La oposición verdad, en la mayoría de los casos, sólo prueba que determinados candidatos han sido más afortunados que otros, que han tenido más serenidad en un momento dado, que la suerte les ha favorecido con temas ó con preguntas más fáciles ó más conocidos, que tienen más fáciles ó más conocidos que tienen más facilidad de palabra ó que han sabido adivinar mejor el pensamiento del juez que formuló las preguntas ó los temas, que muchas veces difieren poco de las charadas y de los logogrifos. Y cuando la oposición prueba más, prueba, á lo sumo, que determinados candidatos han profundizado más en ciertas materias, ó que pueden dar sobre ellas mayor número de detalles que otros candidatos; pero raras veces prueba que los favorecidos, aun cuando lo hayan sido legalmente, sean los más hábiles maestros, los más entusiastas, ni los que sientan más vocación por la enseñanza, cuyas cualidades pueden poseer en mayor grado los postergados, aun cuando no hayan tenido ocasión de mostrarlas en los ejercicios que, hasta la fecha, han tenido más carácter teórico que práctico.

Para aspirar á escuelas y á cátedras oficiales no se exige á los candidatos el que hayan

practicado la enseñanza de las materias que han de ser objeto de la oposición. Basta con que sean españoles, que hayan cumplido 21 años y que hayan verificado los ejercicios del grado correspondiente. De modo que puede darse el caso de que un jovencito imberbe, que tiene frescas las materias recién examinadas, que tiene facilidad de palabra y cierto desparpajo, que conoce los caprichos científicos de sus maestros— tal vez jueces del tribunal, estará en condiciones de vencer á candidatos encanecidos en el estudio y en la drástica educativa, y que tal vez han hecho estudios muy profundos en el ramo especial que es objeto de la oposición.

Pero aun admitiendo la oposición como el mejor medio de prueba para el ingreso en el profesorado público, cabe preguntar á los acérrimos defensores del sistema: ¿todos los que hoy ejercen el profesorado público en Escuelas, en Normales, en Institutos, en Universidades y en Escuelas especiales, han ingresado por oposición, á tenor del precepto legal que considera la oposición como *la única puerta del ingreso*? Contesten por nosotros los que después del año 1875 fueron nombrados catedráticos ocupando *segundos y terceros lugares de terna*; contesten los *interinos* de las Normales, nombrados catedráticos de Real orden, sin prueba alguna de suficiencia y sólo por capricho de gobernantes poco escrupulosos; contesten los *auxiliares* de Institutos y Universidades nombrados por favor y sin oposición, y ascendidos á catedráticos de número contra ley y contra derecho.

Hágase un recuento de todos los profesores oficiales ingresados por *medios torcidos y sin oposición*, y, cuando los detractores de la enseñanza privada se convenzan de que una mitad, cuando menos, del profesorado oficial ha sido nombrado á espaldas de la ley y burlando la razón y la justicia, digannos si puede afirmarse, en buena lógica, que el cuerpo docente oficial ofrece mejores garantías que el privado, si es justo que aquél imponga á éste sus textos y programas de segunda enseñanza si es razonable que los muchos catedráticos interesados de contrabando verifiquen los exámenes oficiales de sus alumnos á puerta cerrada y sin intervención ajena. Y digannos, por fin, si los actuales *sustitutos personales, interinos, auxiliares, agregados, etc., etc.*,

nombrados *por salto y por capricho*, ofrecen mejores garantías que los profesores privados algunos de los cuales han encontrado ocupados por los más audaces los puestos que aspiraban á ocupar legalmente, ó han sido víctimas de las más repugnantes colocadas.

Dentro de la enseñanza oficial y de la privada existen aún algunos defensores de la *oposición á todo trance*; pero nosotros dudamos que sean muchos los que proceden de buena fe al defender un sistema completamente desacreditado en todas partes. O si no, contesten los partidarios entusiastas de la oposición: ¿por qué admitieron, sin protesta el nombramiento de los *segundos y terceros lugares de terna*? ¿por qué han consentido, sin protesta, el pase ilegal de los *interinos* de las Normales á profesores numerarios? ¿por qué han permanecido callados, cuando el capricho ministerial ha convertido en catedráticos de número á los *auxiliares* de los Institutos y Universidades? ¿O es que los defensores del sistema no comprenden que todas las cátedras cubiertas por estos medios ilegales han sido restadas á la oposición directa? ¿O no comprendan que algunos centenares de jóvenes candidatos, tal vez de mucho valer, habrán encontrado cerrado el ingreso, que pretendían verificar legalmente y con la frente erguida? ¿Y no comprenden que toda esta juventud, postergada por las malas artes de los bullidores, vive de la *enseñanza privada* tan injustamente deprimida por los transgresores de las leyes?

Las personas cultas, que juzgan imparcialmente sobre estas cuestiones, reconocen que, tanto el profesorado público como el privado distan mucho de estar á la altura de su misión, y que tanto en la enseñanza pública como en la privada se encuentran profesores dignos y profesores detestables.

Es también muy general entre las personas de recto criterio la opinión de que las oposiciones, tal como se verifican entre nosotros, distan mucho de ser un medio eficaz para probar el mérito de los aspirantes al profesorado público. La oposición ha desaparecido hace tiempo de los países más cultos. Nosotros la conservamos de nombre; pero, en realidad y en la mayor parte de los casos, la hemos abolido también. Lo malo es que la hemos substi-

tuido por la arbitrariedad y por el más repugnante favoritismo.

PEDRO GARRIGA Y PUIG,

(De *La Vanguardia*).

Notas pedagógicas

De colaboración especial

ENSEÑANZA DE ESCRITURA

La enseñanza preparatoria en las pizarras minerales.—Inconvenientes y ventajas.

En las escuelas numerosas en donde abundan los niños de corta edad y en aquellas otras que no se nutren con personas que han visitado las escuelas de párvulos, los maestros conocen que es un grave problema, el de iniciar á los niños con acierto en la enseñanza de a Escritura.

Obran cueradamente, al parecer, apelando al empleo de las pizarras minerales; pero su afán de obtener pronto y halagüeños resultados les hace no paramientes en los grandes inconvenientes que van aparejados á las ventajas.

La comparación de los primeros con las segundas deberá decidir al maestro en la adopción de las pizarras ó en su proscripción de la escuela.

Empléase generalmente la pizarra mineral para la enseñanza del trazo mediano, de la curva baja y del ligado, principio del aprendizaje en la Escritura.

Los niños pueden repetir incesantemente los ejercicios en la pizarra mineral con solo borrar el trabajo hecho, permaneciendo sólo fijas las líneas horizontales que con un cuerpo extraño habrá de antemano rayado el maestro. Esto constituye la primera ventaja que ofrece la pizarra mineral.

El niño corrige por sí mismo y con gran facilidad las líneas mal trazadas, se evita el borroneo, y tiene aquel esa libertad necesaria que excluye el miedo en el trabajo.

La pizarra mineral supone una grandísima economía de papel, de tinta y de plumas, y esto, para el maestro, es una ventaja en el orden económico.

La proscripción de la tinta en el aprendizaje hace á los niños más limpios y les estimula á conservar su aseo. También esta es una ventaja en el orden educativo.

Y aún se puede ir más lejos: en la pizarra mineral puede salvarse el periodo del aprendizaje y pasar en ella desde la composición de la letra por medio del trazo hasta la de la palabra por medio del ligado.

Todo esto fuera muy hermoso si junto á estas ventajas no aparecieran inconvenientes de verdadera gravedad.

Con el empleo del pizarrin se hace crónico y por tanto incorregible ese agarrotamiento particular y exclusivo en los dedos de los niños en los comienzos del aprendizaje. Son la pizarra y el pizarrin dos cuerpos muy duros, opuestos á la suavidad que la escritura exige, y es necesaria una fuerte presión de los dedos para que el pizarrin deje claras y visibles en la pizarra las huellas de su marcha. Esta presión extremada, por la distensión de los nervios de toda la mano, produce un fuerte dolor de muñeca y un embotamiento muy especial de la sensibilidad en las yemas de los dedos pulgar, índice y corazón.

Podrá, con razón, objetarse que estas molestias son muy accidentales y pasajeras, pero es cierto que su repetición diaria puede ocasionar la dureza de los músculos del antebrazo derecho, dificultando el desarrollo del brazo, y en especial de la región carpiana.

El niño habituado al uso del pizarrin difícilmente puede llegar á tomar bien la pluma, resintiéndose la letra, cuando ya se escriba en el papel, de la dureza de los trazos y de la brusquedad de los perfiles consiguientes á un mal asiento de pluma. Entonces se verifica un lamentable estacionamiento cuando no un sensible retroceso en los progresos del niño y es entonces cuando el maestro ha menester más paciencia, más inventiva, más constancia para vencer la resistencia del niño al abandono de los malos hábitos contraídos inconscientemente en la pizarra.

No es de poca monta este inconveniente en el terreno pedagógico; pero la tiene todavía mayor si se considera el empleo de la pizarra en el orden higiénico.

No es lo común que cada niño tenga su pizarra. Esto podrá ser en las escuelas privadas, pero no en las públicas. Tampoco es común en éstas que las pizarras se hallen numeradas y asignado cada número á un niño determinado. Lo corriente, pues, salvo raras excepciones, es que los niños cojan cualquier pi-

zarra. Ya sabemos que los niños borran sus ejercicios escupiendo en ella y frotando con la mano después.

A poco que se medite sobre esto, se verá que tal procedimiento de limpieza es peligroso. En ningún órgano del cuerpo toman asiento los microbios de diferentes enfermedades como en el aparato bucal; los de las enfermedades pulmonares, sobre todo, pueden producir mayores estragos. El contagio de la difteria, de la gripe, garrotillo, etc. se produce por la salivación principalmente y es maravillosa é incomprensible la proporción que alcanza dicho contagio en escuelas bien aireadas, soleadas, limpias, ventiladas y en donde la limpieza de los niños corre parejas con la del material. ¿De dónde procede el contagio? Del vaso en que beben los niños, de la costumbre de beber todos en el grifo y sobre todo de las pizarras minerales, en las que los niños lengüetean con toda la inconsciencia de su ignorancia y de sus malos hábitos.

Substituir la salivación por la espiración fuerte para que los vapores húmedos y caliginosos del aliento mojen la pizarra no resuelve gran cosa el problema en el orden higiénico. Se microbizará menos la pizarra, pero pueden quedar en ella gérmenes de enfermedades pulmonares.

Estos inconvenientes se evitarían procurando que cada niño tuviera en su puesto un trapo limpio que se humedeciese en agua siempre que se hubiera de trabajar en la pizarra mineral.

Esto es pesado, fastidioso, pero necesario. Si no ha de hacerse así por razones de prudencia debe un maestro desterrar de su escuela las pizarras minerales.

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

SECCIÓN PROVINCIAL

Esta Asociación Provincial se congratula grandemente de la realización del festival que celebrará en Lluch el 17 del corriente la Asociación de Maestros del Distrito de Inca y se adhiere entusiasta á la idea.

Agradece igualmente á la Excelentísima Diputación Provincial el apoyo prestado á la citada Asociación de Distrito y aplaude su noble acuerdo y levantados propósitos.

Nota Bibliográfica

Esta redacción fué obsequiada por el señor don Rafael Ballester y Castell, licenciado en Filosofía y Letras, con uno de los primeros ejemplares de su obra titulada *Geografía (Física, política y económica)*.

Desde luego vimos que el plan de la obra es muy diferente del que comunmente ofrecen los demás tratados de la misma asignatura, al propio tiempo que muy acertado por lo que con gusto la anunciamos y recomendamos á nuestros lectores.

Ahora, que la hemos leído detenidamente de la portada hasta el fin debemos ratificarnos en nuestro primer concepto y confirmar nuestra recomendación, no sólo por su excelente plan, sino también por el buen método seguido en el desarrollo del mismo.

En estilo sencillo y lenguaje fluido, coaceto y hasta bello, cautiva al lector quien, con gusto é interés, lee sus páginas, sintiéndose ganoso de cultivar el estudio de una asignatura presentada con todo el atractivo de una obra literaria.

En ella no se descende á minuciosos datos estadísticos, que habrán de darle mucha extensión de detalles con perjuicio de la idea general y clara de la Geografía. El fin preferente que se propuso el Autor fué hacer un «manual lo menos extenso y lo mas completo posible», y felizmente lo ha conseguido.

En testimonio de que nuestros elogios no son hijos del afecto personal que profesamos al Autor del libro, sino de un riguroso examen de lo mismo, dejando aparte ligeros descuidos, inevitables en toda obra humana, debemos llamarle la atención sobre el n.º 20 que trata del origen del hombre, donde sienta que la teoría darwinista es considerada en el mundo científico como lo más verosímil. (pag. 52), debiendo decir en el mundo racionalista; porque los más de los hombres de ciencia afirman

acordemente con la Biblia, que el hombre fué creado por Dios.

Hecho este cambio de adjetivo, felicitamos de todas veras á nuestro querido amigo don Rafael Ballester y Castell, y deseamos que sus excelentes dotes de geógrafo y de literato le merezcan primer lugar en las próximas oposiciones á cátedras de Geografía.

S. F. M.

Acuerdos tomados por la Asociación de Maestros del Partido de Inca, en la sesión del día 4 del corriente mes:

1.º Dar las más cumplidas gracias á la Excm. Diputación de esta provincia por haber concedido la subvención de 500 pesetas á esta sociedad con destino á la excursión que la misma ha de verificar á Lluch el 17 del corriente.

2.º Remitir mañana mismo á cada Maestro y Maestra su interrogatorio á fin de saber, antes del día 8 próximo, el número de alumnos de cada escuela que quiera asistir al festival, con objeto de ajustar los gastos de la manutención en Lluch, los cuales serán satisfechos por la Asociación.

3.º Que quede al criterio de cada profesor (que es quién debe cuidar de sus respectivos alumnos) fijar el número y edad de los que hayan de concurrir á la excursión.

4.º Cualquiera otro Maestro de esta isla que quiera concurrir al festival podrá hacerlo solicitándolo, del Presidente de esta Asociación, ocho días antes, y prometiendo sufragar todos los gastos que sus alumnos ocasionen, teniendo en cuenta que la manutención en Lluch (que consistirá en almuerzo, comida y merienda) costará 0'75 pesetas por alumno.

5.º Designar al Sr. Vidal, Maestro de Llubí, para que se encargue de preparar y suministrar á todos y á cada uno de los excursionistas la comida necesaria el día de la excursión en Lluch.

6.º Idem al Sr. Matheu, Maestro de Inca, para que prepare y disponga el banquete dará los señores invitados y Maestros y Maestras concurrentes.

6.º Que sea á cargo de cada Maestra y Maestro los gastos de locomoción y demás

desde su pueblo hasta á Lluch, abriendo entre sus alumnos una suscripción cuya cuota mínima queda al criterio de cada profesor.

7.º Que los carruajes puedan partir de cada pueblo á la hora que plazca á los profesores con tal de estar, precisamente, en Caimari á las seis de la mañana, ó poco antes del citado día 17: desde donde, después de haber descansado un rato y tomado un refresco, partirán todos los carruajes, ordenada y colectivamente, hacia el Santuario.

8.º Quedan designados como cantos generales, que deberán aprender todos los excursionistas, los titulados la *Bandera española* y *Escuela moderna*, quedando encargado de remitir las copias de música y letra el señor Carpena, de Muro. Además aprenderán los alumnos excursionistas, (para corear la *Marcha Real* que una banda de música tocará) la composición siguiente:

La Virgen Maria
Es nuestra protectora;
Con tal defensora
No hay que temer:
Vence al mundo,
Demonio y carne;
Salva al marino
Que va á perecer,

9.º Encargar á los Sres. Matheu y Llodrá para que ajusten la banda de música que ha de amenizar el festival.

10. Encargar á los Sres. Esteva y Ramis para que en Caimari no falte agua y refrescos á los excursionistas.

11. Solicitar de los Sres. Porcel y Torrandell de Palma, de los periódicos EL MAGISTERIO BALEAR y *La Roqueta*, que se dignen enviar redactores fotográficos con el objeto de sacar algunas instantáneas para publicar en sus respectivos periódicos.

11. Invitar para que asistan al festival y banquete á las principales autoridades de la provincia, Inspector y demás individuos de la Junta provincial de Instrucción pública, al Director del Instituto, ex-Director de la Escuela Normal, á las distintas Juntas de la Asociación de Maestros de esta provincia, á los Directores de la prensa balear, á los Maestros del casco de Palma, á todos los señores Alcaldes del distrito de Inca y demás entidades afectas al Magisterio.

12. Imprimir instrucciones detalladas con

el programa é itinerario de la excursión que se enviarán oportunamente á todos los Maestros del partido, y á cuantos hayan solicitado concurrir á la excursión.

13. Encarecer á los Maestros directores el grupo excursionista que durante el camino y estancia en Lluch expliquen á los alumnos cuanto crean conveniente para que la excursión resulte verdaderamente instructiva y educativa, siendo libres los temas de estas lecciones.

14. Designar á D. José Antonio Llodrá, Maestro de Pollensa y ex-oficial repatriado del ejército de Cuba, para que haga un discurso patriótico como despedida ante la bandera nacional que se enarbolará, en el centro de un gran cuadro que formarán todos los alumnos excursionistas. Terminado dicho discurso la banda de música tocará la marcha real que corearán todos los excursionistas, dándose viva á Dios, á la Virgen, el Rey, á la Patria á Mallorca, etc. Concluido este acto quedará á cargo de cada maestro organizar el regreso á sus pueblos de los respectivos alumnos, del modo que tengan por conveniente.

16. Además se acordó: que cada carruaje ó grupo de ellos lleve enarbolarada una bandera nacional y el escudo y nombre del pueblo respectivo y cada alumno ó alumna un lacito distintivo con los colores nacionales. Se autorizó á los individuos de esta Junta Directiva para que, con cargo á la Asociación del partido, sufraguen los gastos preliminares del festival y cualquier otro imprevisto que durante el mismo se origine.

También se manifestó el deseo de que don Miguel Porcel, Regente de la Escuela Práctica fuera el designado para representar á los Maestros de esta provincia en Madrid el día de la coronación de S. M. el Rey para cuyos gastos esta Asociación acuerda abrir una suscripción pública que encabeza con 25 pesetas.

Inca 4 de mayo d 1902.—El Presidente, *José Matheu*.—El Depositario, *Margarita Carpena*.—El Secretario, *Juan Vidal Vaquer*.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Las cédulas

Según hemos leído en nuestro apreciable colega *El Magisterio Español* El Gobierno va á dar orden á los habilitados de los maestros

de primera enseñanza para que, al pagarles la mensualidad de Abril, les hagan el descuento de la cédula personal como á los demás empleados del Estado.

Si esto es cierto, y en esto creemos que nuestro ilustrado colega no va descaminado, los maestros deben abstenerse de tomar cédula personal en los pueblos donde ejercen su profesión, porque podría fácilmente suceder que se encontraran con dos cédulas á la vez; una la que hubieran sacado en el pueblo donde se hallan los empadronados, y otra, la que les entregue el Gobierno por conducto de los habilitados.

Estimamos que obrarán cuerdamente en el asunto de referencia aquellos que dejan pasar algún tiempo con el fin de saber si se confirman ó no las noticias que sobre el particular dé el periódico de la Corte.

Después de compuesto este suelto hemos leído que los maestros que residan fuera de la capital no tendrán otra obligación respecto de este punto que la de presentar la cédula que posean cuando cobren sus haberes de Mayo.

De (*El Ramo*)

De laboriosa puede calificarse la sesión que el domingo último celebró el Magisterio barcelones, presidida por el Decano de los Maestros D. Rafael Perez Cruces.

Los trabajos que presentó la Comisión á la deliberación y aprobación de sus compañeros, tienden todos á beneficiar la enseñanza, quitando trabas y dando facilidades para que la concurrencia á las Escuelas sea lo que debe ser, y proponiendo á la Junta local una inspección á todas las Escuelas, para que vengan á tierra las falsas imputaciones que, echadas á volar, han mancillado el honor del Magisterio de esta capital.

En esta sesión se aprobaron las siguientes proposiciones:

Que la Junta local, tanto si tiene en su seno representación el Magisterio como si no, se digne oír al Decanato en todas aquellas resoluciones que intente respecto á los Maestros y á sus Escuelas.

Que para facilitar la concurrencia de alumnos en las Escuelas, evitar las molestias á los padres ó encargados de los alumnos y para evitar las continuas molestias que actualmente sufren los Alcaldes de barrio, se supriman las actuales papeletas de ingreso, y, en cambio, se digne la Junta acordar que los Maestros admitan á los alumnos al presentarse en las Escuelas: si no ofrece duda su estado sanitario y si están vacunados convenientemente en el caso de que el cupo de la Escuela no esté lleno; y que en el caso de no haber vacante, deban los Maestros entregar á los interesados un número de orden para la admisión por riguroso turno. Para que la inspección ó fiscalización por parte de la Junta sea del todo eficaz, se obligue á los Maestros á dar un parte cada

mes de altas y bajas, expresando las retribuciones convenidas y en su caso una relación de las pretensiones de entrada convenientemente numerada.

Y que cuando haya desavenencia entre los padres y los Maestros respecto á fijar las retribuciones, deban los Maestros en cada caso, dar cuenta detallado al Sr. Visitador de la Escuela para que éste resuelva en definitiva.

Que por razón de higiene se disponga que los médicos visiten periódicamente las escuelas, ya para reconocerlos nuevamente admittidos ya para lo que ocurrir pudiere durante el curso, facultando á éstos para decretar en el acto las bajas ó las suspensiones que juzgaren convenientes á la salud pública. Y que la Junta procure lograr que todo facultativo que visitare algún niño afectado de enfermedad contagiosa, tuviese la bondad de avisar al Maestro de la Escuela á que el niño correspondiera.

Que siendo la tarifa actual de retribuciones sobradamente arcaica y estar hoy día fuera de la realidad de los tiempos, siendo por ello origen de disgustos sin cuento, se denuncie en forma legal para que en uso de nuestro perfecto derecho, la Junta formule otra y la someta á la superior aprobación, señalando al efecto por cantidad mínima una peseta.

Que la Junta local procure dotar á las Escuelas de personal docente á razón de un Maestro ó Auxiliar por cada 50 alumnos ó

fracción y que vele para que el Municipio atienda el material de las Escuelas máxime hoy que en virtud de disposiciones recientes han quedado casi indotadas.

Que la Junta local se digne acordar una minuciosa visita de inspección de carácter administrativo á la par que técnica en todas las Escuelas municipales, para que, como esperamos, resulte de ella infundados los prejuicios que hoy vemos pasar sobre nosotros y caigan por su base las falsas imputaciones que echadas á volar han mancillado nuestro honor.

De la Provincia

El pasado domingo se constituyó en Manacor la asociación de aquel distrito.

Sea enhorabuena y que prospere para bien de los maestros asociados.

† Nuestro buen amigo D. Arnaldo Mir maestro de Búger ha experimentado en pocos días una triple desgracia. En breve tiempo ha visto morir á su madre la Sra. Maestra de Santany, á su joven esposa y á una niña de corta edad.

Comprendemos el dolor que agobia á nuestro compañero á quien enviamos nuestro mas sentido pésame.

En Palma se ha pagado ya el mes de febrero. En Inca el de marzo.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS CUENTA

desde el día 24 de noviembre hasta la fecha.

	Ptas.
Existencia en 12 septiembre 1902	548'22
Cobrado	
1901—XII—Jubilados 2.º y 3.º	8
Inca 3.º tr.	98
Inca 4.º tr.	89
1902 —I. —Murcia y Tarragona.	3
Palma 2.ª sec. 4.º tr.	46'60
Palma 1.ª sec. 4.º tr.	74'50
Manacor 3.º	66'50
Privados pueblos 4.º	27'
Menorca 4.º	49'50
Ibiza 4.º	15'50
Palma 3ª. sec. 4.º tr.	65'
III—Privados pueblos 1.º tr. 1902. 15'	
	1106'72

	Ptas.
Pagado	
1901—XII—5 p ^o á la J. D. de Inca	
3.º y 4.º tr.	9'35
Gastos de correo.	1'50
Papel sellado.	3'
Premios de composiciones.	5'
1902—I—Cuenta imprenta 4.º tr.	254'25
Correo.	1'50
5 p ^o á la J. D. de Palma	
4.º tr.	9'25
Papel sellado	10
A la Sra. Vda. Detrell.	7'50
10 p ^o al cobrador pueblos.	2'70
III.—10 p ^o al cob. pueblos.	1'50
	305'55

Comparación

Cobrado.	1106'72
Gastado.	305'55

EXISTENCIA PTAS. 801'17

Palma 31 de marzo de 1902.—El Depositario P. J. Ordinas.—Intervine: El Secretario, Antonio Crespi.